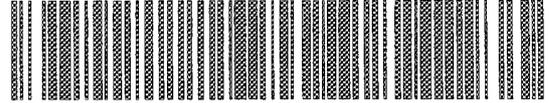




Factura: 002-002-000017279



20161701014001447

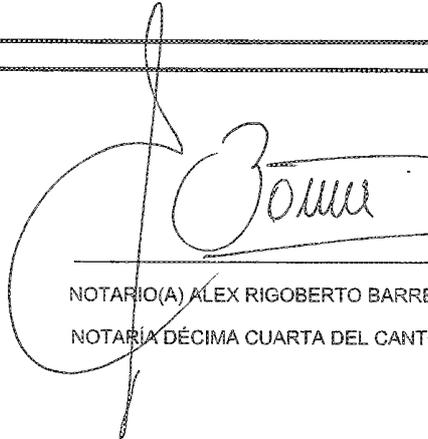
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701014001447

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE ABRIL DEL 2016, (9:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABORATORIOS LACFARMA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792397294001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LABORATORIOS LACFARMA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792397294001

OBSERVACIONES:

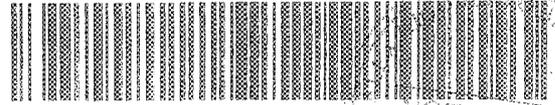


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000017278



20161701014P00810



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

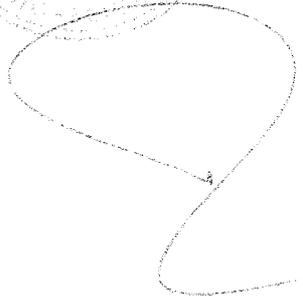
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701014P00810					
ACTO O CONTRATO							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERADO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2016, (9:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LABORATORIOS LA CLARIDAD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792397294001		GERENTE GENERAL	JUAN ALFREDO BUSTAMANTE LUNA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		175000.00					


 NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

30/04/2013

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGADA POR:

LABORATORIOS LACFARMA S.A., REPRESENTADA POR
JUAN ALFREDO BUSTAMANTE LUNA.

CUANTÍA:

USD \$ 175.000,00

DI: 3, COPIAS.-

DS..

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
hoy día, VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



DIECISEIS, ante mí Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, el señor JUAN ALFREDO BUSTAMANTE LUNA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LABORATORIOS LACFARMA S.A., como se desprende del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quien de conocerle doy fe, por haberme presentado su documento de identidad, cuya copia se agrega a la presente; así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presenta y dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía LABORATORIOS LACFARMA S.A., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Interviene a la celebración de esta escritura pública el señor JUAN ALFREDO BUSTAMANTE LUNA, en su calidad Gerente General y Representante Legal de la Compañía LABORATORIOS LACFARMA S.A., conforme lo acredita el

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día doce de abril de dos mil dieciséis, cuya copia se acompaña y se considera parte esencial de este instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, quien se encuentra en pleno uso de su capacidad legal. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía LABORATORIOS LACFARMA S.A. es una sociedad anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Catalina Andrade Torres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cuatro de abril de dos mil doce. **b)** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de marzo de dos mil quince, ante la Notaria Cuadragésima Encargada, Doctora Paola Catalina Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo de dos mil quince, la compañía LABORATORIOS LACFARMA S.A., aumentó su capital social a setenta mil dólares, el cual se encuentra representado por ~~setenta~~ mil acciones de un dólar cada una. **c)** Mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el doce de abril de dos mil

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



dieciséis, los accionistas de Laboratorios Lacfarma S.A., quienes son de nacionalidad peruana; por unanimidad de votos aprobó un nuevo aumento de capital y reforma de estatutos en los términos que consta en dicha acta de Junta General, y en la que precisan que su inversión la realizan en calidad de extranjera directa. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** La referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el doce de abril del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento setenta y cinco mil dólares (\$175.000,00) los mismos que sumados a los setenta mil dólares (\$70.000,00) del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social de doscientos cuarenta y cinco mil dólares (\$245.000,00) representado por doscientas cuarenta y cinco mil acciones (245.000) de un dólar (\$1,00) cada una. En cuanto a la forma en que debe realizarse la suscripción y pago de este aumento de capital, se resolvió que se haga de la siguiente manera, sesenta mil dólares (\$60.000,00) sean tomados de la cuenta compensación de créditos y la diferencia de ciento quince mil dólares (\$115.000,00) se lo haga en numerario. Este aumento de capital se lo realiza en proporción a los actuales porcentajes de los accionistas y de conformidad con el cuadro de integración del aumento de capital social que consta en el Acta de Junta General de Accionista que se

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

acompaña. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIALES.-** Con estos antecedentes y en vista de la resolución adoptada con el voto unánime de todos los accionistas de la compañía, se reforman los Estatutos Sociales de LABORATORIOS LACFARMA S.A. en los términos que constan en el acta de Junta General de Accionistas que se acompaña. **QUINTA.- JURAMENTO.-** Por medio del presente instrumento, el compareciente en la calidad en que comparece, afirma bajo juramento que la nueva integración del capital se encuentra acreditada correctamente, y que a la presente fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta Escritura Pública y protocolizar con ella todos los documentos habilitantes antes mencionados." **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Abogado Álvaro Sandoval Robalino con matrícula profesional número ocho mil cuatrocientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



constancia firma conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO
LO CUAL DOY FE.-



Bustamante
SR. JUAN ALFREDO BUSTAMANTE LUNA.

LABORATORIOS LACFARMA S.A.

C.C. 170371497-0

Barrera Espin
DR. ALEX BARRERA ESPÍN.

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.

ce Nota



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO

013

013 - 0037 1703714970

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA

BUSTAMANTE LUNA, JUAN ALFREDO

REGISTRARÍA	CHALLA/SECTOR:	1
PROCESOS	SUNIFAMBA	1
CANTÓN		
MUNICIPIO		

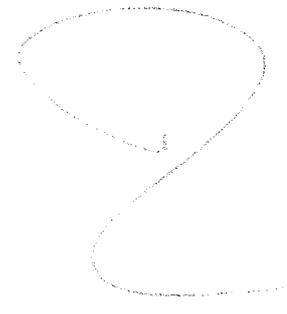
[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE REGISTRO

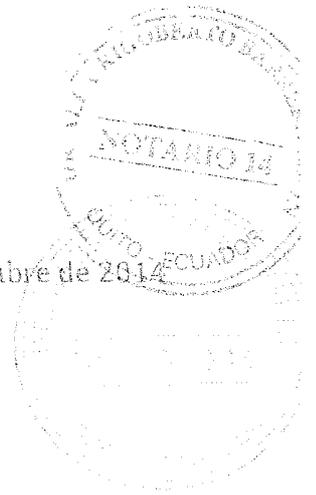
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe que la (a) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentado (s) en esta Notaria para
 su certificación.

Quito, 28 ABRIL de 2016

[Handwritten signature]
 DR. ALEX DANFERA ESMÉN
 NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



Quito DM, 30 de octubre de 2014



Señor
Juan Alfredo Bustamante Luna
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de lo presente, me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de LABORATORIOS LACFARMA S.A. celebrada el día 30 de octubre de 2014, nombró a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de 2 años.

En esta calidad, y de acuerdo al artículo diecinueve del estatuto social, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de LABORATORIOS LACFARMA S.A., así como las demás facultades que constan en los estatutos sociales y la Ley.

Compañía que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 02 de febrero de 2012, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Catalina Andrade Torres, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito el 24 de abril de 2012.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería

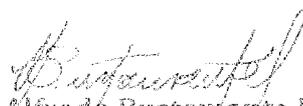
Atentamente,



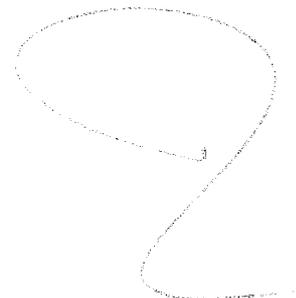
Alvaro Sevilla Garzón
C.C. No. 180168248-3
SECRETARIO AD HOC

Dejo constancia de que en ésta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LABORATORIOS LACFARMA S.A.

Quito, 30 de octubre de 2014



Juan Alfredo Bustamante Luna
C.C. No. 170371497-0
GERENTE GENERAL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	53141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17896
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/10/2014
FECHA ACEPTACION:	30/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LABORATORIOS LACTARMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703714970	BUSTAMANTE LUNA JUAN ALFREDO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RMP: 1295 DEL:24/04/2012 NOT CUADRAGESIMA DEL:02/02/2012 I.C.Q

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Registro Mercantil de Quito el día 05/12/2014 a las 14:00 horas.

05/12/2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792397294001
RAZON SOCIAL: LABORATORIOS LACFARMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS LACFARMA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTAMANTE LUNA JUAN ALFREDO
CONTADOR: LASTRA JANNETH INES
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 24/04/2012
FEC. INSCRIPCION: 11/10/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N34-211 Intersección: MOSCU Edificio: EL FARAON Piso: 3 Oficina: 3-C Referencia ubicación: JUNTO A LA EMBAJADA DE PERU Telefono Trabajo: 022469750

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

02 OCT 2014

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/10/2014 14:25:03



D. a. Paola Andrade Torres



www.SRI.aob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



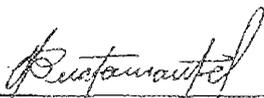
NUMERO RUC: 1792397294001
RAZON SOCIAL: LABORATORIOS LACFARMA S.A.

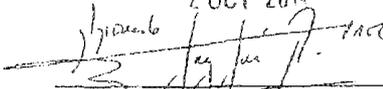
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS LACFARMA S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BAYAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N34-211
Intersección: MOSCU Referencia: JUNTO A LA EMBAJADA DE PERU Edificio: EL FARAON Piso: 3 Oficina: 3-C Telefono Trabajo:
022469750


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

22 OCT 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/10/2014 14:25:03

Página 2 de 2. AZÚN. Es compulsada de la copia que en

foja (s) me fue presentada.

Quito a,

16 MAR 2015

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUAGRADESBINA

En el Registro de la Propiedad de la
Cantón de QUITO, PICHINCHA, se inscribió el
presente y devolvió el documento
el día 16-03-2015.


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

LABORATORIOS LACFARMA S.A.



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los 12 días del mes de abril de 2016, a las 10H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en calle República del Salvador N34-211 y Moscú, se reúnen las siguientes personas: Señor **JUAN BERNARDO ARRIOLA COLMENARES** en representación de la compañía **LABORATORIOS AC FARMA S.A.**, propietaria de 68.600 acciones de un dólar cada una, equivalentes a un capital social de \$ 68.600,00 dólares; el señor **ENRIQUE ALBERTO ARRIOLA COLMENARES**, propietario de 700 acciones de un dólar cada una, equivalentes a un capital de \$ 700,00 dólares; y, el señor **JUAN BERNARDO ARRIOLA COLMENARES**, propietario de 700 acciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de \$ 700,00 dólares. Todos los accionistas constituyen la totalidad de los accionistas de la Compañía **LABORATORIOS LACFARMA S.A.** y por lo mismo representan el ciento por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al amparo de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme lo prevé los estatutos preside esta Junta el Presidente de la compañía señor Juan Bernardo Arriola Colmenares y como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Juan Alfredo Bustamante Luna. Los accionistas por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

PRIMERO: Aumento de capital social y reforma de estatutos.

SEGUNDO: Autorización para la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos.

PRIMERO.- A fin de tratar el primer punto del orden del día, el Gerente General de la compañía propone a la Junta General de Accionistas, que se acuerde el aumento de capital social de la compañía para estar acorde con las políticas internas de la misma y las actuales necesidades del mercado; propuesta que es ampliamente discutida por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de \$ 175.000,00 dólares, valor que será pagado por los accionistas de la siguiente forma: \$ 60.000,00 dólares por compensación de créditos y la diferencia de \$ 115.000,00 dólares en numerario, este aumento sumado a los \$ 70.000,00 dólares del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social de \$ 245.000,00 dólares.

A efectos de que puedan emitirse los títulos representativos de acciones de un dólar cada una, el mencionado aumento de capital se hará en uso del derecho de preferencia establecido en la ley y pagado por los accionistas en proporción a sus actuales cuotas, aclarándose que todos los accionistas son de nacionalidad peruana y por lo mismo realizan su inversión en calidad de extranjera directa.

Esta propuesta es aprobada unánimemente por los accionistas que resuelven además que el aumento de capital social de \$ 175.000,00 dólares sea representado con la emisión de 175.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital social:

Accionistas	Capital Actual	Aumento Capital Por Compensación de Créditos	Aumento Capital En Numerario	Nuevo Capital	Acciones	%
Laboratorios AC Farma S.A.	\$ 68.600,00	\$ 58.800,00	\$ 112.700,00	\$ 240.100,00	240.100	98%
Juan Arriola Colmenares	\$ 700,00	\$ 600,00	\$ 1.150,00	\$ 2.450,00	2.450	1%
Enrique Arriola Colmenares	\$ 700,00	\$ 600,00	\$ 1.150,00	\$ 2.450,00	2.450	1%
TOTAL	\$ 70.000,00	\$ 60.000,00	\$ 115.000,00	\$ 245.000,00	245.000	100%

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos el cuadro de integración del capital social precedente, del que aparece que el nuevo capital social será de \$ 245.000,00 dólares.

En vista del aumento de capital aprobado, el Gerente General de la compañía propone además a la Junta General de Accionistas que se haga la correspondiente reforma en los Artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales, aprobándose por unanimidad el siguiente texto:

Artículo seis.- Del Capital Autorizado.- El capital social autorizado de la compañía es de doscientos cuarenta y cinco mil dólares (\$ 245.000,00).

Artículo siete.- Del Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de doscientos cuarenta y cinco mil dólares (\$ 245.000,00), dividido en doscientas cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1,00) cada una, que se hallan íntegramente suscritas y pagadas.

SEGUNDO.- Para tratar el segundo y último punto del orden del día, la Junta General de Accionistas faculta al Señor Juan Alfredo Bustamante Luna, Gerente General de la compañía, para que otorguen la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como también para que efectúe los trámites legales correspondientes hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.



Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas y se lee y aprueba el acta por unanimidad.

Siendo las 13H00, el Presidente levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.



Juan Bernardo Arriola Colmenares
Por LABORATORIOS AC FARMA S.A



Enrique Alberto Arriola Colmenares



Juan Bernardo Arriola Colmenares
Presidente de Junta



Juan Alfredo Bustamante Luna
Gerente General - Secretario

111

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES.** OTORGADA POR: **LABORATORIOS LACFARMA
S.A., REPRESENTADA POR JUAN ALFREDO BUSTAMANTE LUNA.-**
OTORGADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS.-



Alex Barrera
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 30225

* 4 1 4 9 0 0 8 Y J X S Q H P *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2090
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703714970	BUSTAMANTE LUNA JUAN ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

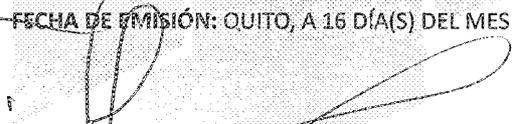
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /28/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS LACFARMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1295 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/04/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

